



Bellavista, 14 de junio 2016

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de junio del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2016-D-FCNM.- Bellavista, 14 de junio del 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 091-2015-D-FCNM, de fecha 08 de setiembre 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que el Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Unidad de Investigación como Órgano de Línea;

Que, los Artículos 62° y 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; teniendo las atribuciones que le señala el Artículo 64° del precitado Estatuto;

Que, por Resolución de Comisión de Gobierno N° 059-2016-CG-FCNM, de fecha 05.05.2016, se encargó como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al profesor asociado, tiempo completo, Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre 2016;

Que, mediante Resolución Decanal N° 091-2015-D-FCNM, se encarga desde el 08 de setiembre 2015 al 31 de marzo 2016, a los docentes Lic. Sofía Irena Durán Quinones, Ing. Clotilde Clelia Vidal Caldas, Lic. Carlos Alberto Quinones Monteverde y Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana, como miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que, de los docentes reconocidos como integrantes del Comité Directivo del Instituto de Investigación, mediante Resolución Decanal N° 091-2015-D-FCNM de fecha 08.09.2015, la profesora Lic. Sofía Irena Durán Quinones, se encuentra como Secretaria del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática así como también integra otras comisiones;

Que, para dar continuidad al funcionamiento del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, es necesario designar los miembros del citado Comité Directivo, llevando a cabo el cumplimiento con eficiencia de las actividades académicas y administrativas, según ley;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta a la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y en uso de las atribuciones que le confiere de los Artículos 187 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. DESIGNAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de Abril hasta el 31 de diciembre del 2016, a los docentes, integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que a

continuación se indican:

Ing. Clotile Clelia Vidal Caldas
Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde
Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana
Lic. Elmer Alberto Leon Zárate

2. PRECISAR que el profesor investigador, elegido o encargado como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, formará parte del Comité Directivo de dicho Instituto como Presidente del mismo.
3. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.